

THE PERFECT NETWORK FOR DOING BUSINESS IN USA



DOMESTIC & WORLDWIDE LEGAL SERVICES

NEGOCIOS EN USA

— A LAW FIRM —

ABOGADOS CONSULTORES DE INMIGRACIÓN Y NEGOCIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

MIAMI • CARACAS • BOGOTA • BUENOS AIRES

201 S Biscayne Blvd- Suite 905 - Miami Center - Miami, FL 33131 - Tel: (001) 786-272-7100

www.negociosenusalawfirm.com

Website Internacional: www.negociosconusa.com

Transferencia intra corporativa de personal a desempeñarse como gerente o ejecutivo y establecimiento de una nueva compañía en los EE.UU.

I. DESCRIPCIÓN.

La Visa L-1 es la que se utiliza para una transferencia de un gerente o ejecutivo de una corporación extranjera para operar una compañía afiliada, subsidiaria, relacionada u oficina comercial en los EE.UU. La persona que va a ser transferida debe haber trabajado en la posición de Ejecutivo o Gerente con la corporación extranjera por lo menos un año dentro de los tres años previos a someter su solicitud.

Cuando la Visa L-1 es aprobada, es por el período de un año para trabajar con la nueva empresa, luego de lo cual debe buscar una extensión de parte del Servicio de Inmigración. A partir de ese tiempo y luego de lograr la extensión o renovación, el solicitante puede dar inicio al proceso para su residencia permanente, si califica dentro de los requisitos que la ley prevé.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS.

A continuación le presentamos una lista de los documentos que son necesarios para iniciar el proceso.

Este listado incluye la mayoría de la documentación, pero si usted tiene otros documentos no mencionados en esa relación que demuestren la existencia de su empresa, por favor, siéntase libre de presentarlos.

- **Documentos de la corporación extranjera**

Todos los documentos requeridos deben ser entregados en fotocopias legibles, además deberán ser verificables. En algunos casos también deberán entregarse los documentos originales.

1. Documentos que demuestran la existencia legal de la empresa: Registro Mercantil de la constitución

MATERIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LOS CLIENTES DE LA FIRMA

VISA L-1

VISA DE TRANSFERENCIA DE EJECUTIVOS

Establecimiento de una Compañía en Estados Unidos

de la persona jurídica. Sus últimas modificaciones y resoluciones, si hay cambios de accionistas o de directores se debe incluir esa modificación o resolución.

Su empresa y sus socios deben firmar una carta o acta (en papel membretado de la empresa) de asamblea de su empresa donde los socios y directivos acordaron iniciar operaciones en los EE.UU.

2. Declaración del Impuesto sobre la Renta de la compañía del año anterior. (Recomendamos la declaración de los últimos dos años) Si la declaración de impuestos no fue sometida, los contadores de la compañía extranjera deberán escribir una carta explicando las razones. Dicha carta debe incluir también toda la información relevante de contabilidad.
3. Estados de cuentas bancarias de la compañía de los 24 meses anteriores. Resumen de las corporaciones en cuanto a posiciones ejecutivas, la persona a transferir debe aparecer en una posición gerencial o de dirección de la empresa (Organigrama).
4. La petición de la persona que va a someterse debe presentarse con una posición gerencial o ejecutiva y debe incluirse su salario, así como el organigrama de la compañía indicando el nombre de cada empleado y su posición. Este organigrama debe demostrar la posición ejecutiva que está desempeñando la persona que va a ser transferida y debe indicar las personas y responsabilidades que están bajo su gerencia o cargo.

Usted debe describir el grado de educación, e instrucción que tienen las personas que usted gerencia en su empresa; nivel universitario, técnico, etc.

No olvide que usted debe estar en una posición gerencial o de dirección de la empresa y al menos debe usted supervisar a dos personas en su tren gerencial o de dirección, y estos a su vez deben supervisar a personas que se encarguen del día a día.
5. Listado de empleados de la compañía con su cargo, nombre de la persona, función que cumple en la compañía. Descripción de cargos de la directiva o gerencia de la empresa.
6. Las últimas declaraciones de impuestos de la persona que va a transferirse. En este caso de que la persona que va a ser el titular de la Visa L1, al menos el último año, en la cual se demuestra que la compañía está pagándole su salario y que tiene una posición ejecutiva en la compañía. También será necesario enseñar evidencia de los pagos de salario.

7. Si no está expresado en el artículo de incorporación, incluya certificados que demuestren quienes son los dueños de la corporación extranjera.

8. Estados financieros de la compañía (Balance general y estados de ganancias y pérdidas, firmados por un Contador Público. Recomendamos los últimos dos años y que esté firmado por un contador público colegiado).

9. Presentar al menos tres cartas de recomendación. Todas las que crean convenientes pueden servir, en especial si son de compañías norteamericanas.

Las referencias comerciales y bancarias deben estar dirigidas a: US Department Of Homeland Security. U.S. Citizenship and Immigration Services.

Nota: Si ya usted tiene otras referencias también puede anexarlas.

10. Referencias bancarias (todas las que pueda suministrarlos) de todos los bancos donde su compañía posea cuentas, de su país o extranjeros.

Las referencias comerciales y bancarias deben estar dirigidas a: US Department Of Homeland Security. U.S. Citizenship and Immigration Services.

11. Nómina de la compañía, mostrando el sueldo pagado a los diferentes empleados, en esta nómina debe aparecer el nombre del ejecutivo a transferir, su cargo y salario. Se requerirá la nómina mensual de los últimos 12 meses certificada por su Contador. Si hay pocos empleados o no hay una nómina preparada, una declaración del contador sería importante para demostrar los salarios de la compañía.

12. Recibos de pagos de salario del ejecutivo a ser transferido donde se evidencie que los recibió durante los últimos 12 meses.

13. Una certificación de ingresos o constancia de trabajo emitida por un contador donde se establezca la posición, cargo, salario y período durante el cual ha sido empleado de la compañía, la persona que va a ser transferida, esta carta debe describir sus funciones dentro de la compañía.

14. Carta de trabajo de la empresa, indicando las funciones que usted desempeña, descripción del cargo y qué tipo de Director o Gerente fue (administrativo, operacional, finanzas, sistemas, general, etc.), Indicando el tiempo que usted ha laborado para la empresa y su salario.

También recomendamos evidencia o inscripción en el Seguro Social. Es posible que las autoridades del Consulado o de Inmigración requieran confirmar que usted es efectivamente empleado, Gerente de la empresa que lo está postulando para un cargo de gerente en USA.

15. Carta de presentación de la empresa, (Presentación de la empresa sobre las actividades realizadas y descripción de las actividades).
16. Contrato de alquiler o título de propiedad donde funciona la empresa. Doce últimos recibos de pago del arrendamiento.
17. Licencias de la compañía donde trabajó. Anexar las licencias de funcionamiento o asociaciones a las que pertenece su empresa, tales como Cámaras de Comercio Etc., Solvencias, permisos municipales.
18. Pagos de impuesto al valor agregado. IVA -realizados por su empresa, relación de compra, ventas de la compañía.
19. Facturas, órdenes de compra, correspondencia importante y/o contratos como evidencia de la actividad comercial, preferiblemente de los últimos doce meses. Presentar facturas de su empresa. Se recomienda al menos tres facturas por cada mes. (Facturas diversas y variadas emitidas o recibidas por su empresa).
20. Anuncios en prensa, publicidad de su empresa, brochures, etc., como por ejemplo: Fotocopia del anuncio en la guía telefónica. Páginas amarillas, guías industriales o del sector comercial al que pertenece la empresa. Cámaras de Comercio o afiliaciones que posee.
21. Fotos de la oficina, edificio, local, planta industrial. Avisos externos de la empresa, galpones, etc. Fotos de la entrada, depósitos, donde se vea claramente el nombre de la empresa y las instalaciones que posee la empresa.
22. Croquis de la ubicación o mapa detallando la dirección de las oficinas principales de la empresa. Indicar puntos de referencia de la dirección, de cómo llegar hasta su empresa.
23. Material publicitario y/o folletos descriptivos de la actividad de la empresa. Si existiese alguno.
24. Fotocopia del contenido y descripción de la página Web de su empresa en caso de que posea una.

25. Si usted tiene alguna duda con respecto a la documentación específica que deba presentarse de igual manera entréguela.

26. Otros documentos sugeridos:
 - Recibos de luz eléctrica y teléfono de la empresa. (12 meses por lo menos).
 - Tarjeta de presentación de negocios del solicitante.
27. Documentar el nivel educacional de todos los empleados de la compañía, sobretodo el de los subordinados directos del beneficiario. Agregar copia de diplomas.
28. Agregar pruebas de decisiones gerenciales tomadas por el beneficiario a nombre de la compañía, ya sean contratos firmados, préstamos bancarios, contrato de arrendamiento, etc.

• Documentos de la compañía de los Estados Unidos.

1. Artículos de incorporación.
2. Copia del certificado de acciones y su distribución.
3. Contrato de alquiler para la oficina local comercial o promesa de alquiler donde funcionará su empresa. No puede ser desde un lugar residencial, de habitación u oficina virtual. Debe ser un lugar con fines comerciales y el espacio alquilado debe ser de un tamaño suficientemente grande para soportar la estructura de empleados.

Usted debe solicitar la licencia ocupacional de ese local comercial donde operará, a nombre de su compañía.

Carta del banco donde la compañía tiene su cuenta comercial, especificando la cantidad en depósitos. La cantidad debe ser suficiente para justificar el comienzo de las operaciones del negocio. Se recomienda un monto mínimo no menor de 10.000 dólares.

4. Número federal de identificación.
5. Plan de Negocios, carta con membrete de la compañía explicando los planes básicos de la compañía, planes de expansión, proyectos, empleados y el ingreso anual proyectado, debe indicar el objeto de la empresa en EE.UU. Estimación de gastos de instalación, de ventas, número de empleados y sus posiciones. Esto se sugiere solamente en algunos casos, su "Plan de Negocios", debe describir al menos su primer año de actividades en el país.

6. Fotos de las oficinas donde se vea claramente el nombre de la empresa y las instalaciones que sean aptas para desarrollar su nuevo cargo gerencial.

Si la compañía de los EE.UU. está activa: En operaciones verificables.

Presentar el estado de cuenta de los últimos 3 meses, última declaración de impuestos o extensión, si no se ha presentado, factura de teléfono y anuncio del directorio telefónico y facturas, órdenes de compra, correspondencia importante y/o contratos como evidencia de la actividad comercial.

- **Documentos del postulante y sus familiares directos, cónyuge e hijos menores de 21 años.**

1. Copias de pasaporte vigente de la persona que va a hacer transferida y de su familia, cónyuge e hijos.
2. Copias de todos los certificados de nacimiento, partidas de nacimiento, actas de matrimonio/ certificado de divorcio. Su familia tendrá una Visa L-2.
** Recuerde que la VISA L2 es de acompañante y únicamente le permite trabajar a su cónyuge una vez que se le haya tramitado un permiso de trabajo con el Servicio de Inmigración. Con esta Visa sus hijos pueden estudiar en los EE.UU., pero no podrán obtener permiso de trabajo.*
3. Copias de las Visas norteamericanas vigentes. Visas de Turismo.
4. Copias de las recaudaciones de impuestos del individuo.
5. Copia de los títulos universitarios obtenidos. Diplomas, cursos técnicos o acreditaciones.
6. Currículum Vitae de la persona a transferir, donde debe indicarse el cargo desempeñado en la compañía y debe indicar las funciones gerenciales que cumple dentro de la compañía.

NOTA IMPORTANTE: Los requisitos listados pueden variar dependiendo de sus propias circunstancias y están sometidos a los cambios de las leyes norteamericanas vigentes, al momento de usted presentar su caso. Una vez el caso sea iniciado y revisado por nuestros abogados le indicaremos que documentos adicionales podríamos requerir.



NUESTRAS OFICINAS

Oficina Principal en Miami, Florida, USA:

201 S Biscayne Blvd- Suite 905 - Miami Center - Miami, FL 33131.
Teléfono: (001) 786-272-7100 - Fax: (001) 786-279-0001
Email: fsocol@negocios-enusa.com
Website: www.negociosenusalawfirm.com

Oficinas de Representación en Caracas, Venezuela:

Av. Eugenio Mendoza, Centro Letonia, Torre ING Bank,
Piso 10, Of. 103 - La Castellana, Caracas, Venezuela
Teléfonos.: (58-212) 266-3257 / 335-4329
Directos desde Caracas: (0212) 335-4465 / 335-5428 / 335-5429
Email: aveledo@negociosconusa.com
Website: www.negociosconusa.com

Oficinas de Representación en Bogotá, Colombia:

Reyes & Reyes Abogados
Carrera 17, No. 88-23, oficina 205-207, Bogotá. Colombia
Teléfonos: +57 1 3099261
E-mail: jlreyesv@reyes-abogados.com
Website: www.negociosusa.co

Oficinas de Representación en Buenos Aires, Argentina:

Estudio Fuentes y Arballo - Arrocha & Asociados.
Av. Corrientes 457, Piso 9, CABA, C1043AAE, Argentina.
Tel & Fax: (5411) 5031-0770
aoa@fuentesyarballo.com.ar
aoa@negociosconusa.com.ar
www.fuentesyarballo.com.ar
Website: www.negociosconusa.com.ar

© COPYRIGHT 2016 NEGOCIOS EN USA A LAW FIRM
Todos los Derechos Reservados

El contenido de esta publicación es de propiedad exclusiva de Negocios en USA a Law Firm, cualquier uso, reproducción o distribución del mismo, sin la autorización expresa y escrita de parte de Negocios en USA a Law Firm está expresamente prohibida y puede sujetar al infractor a acciones legales en las Cortes de los Estados Unidos y de otros países.